

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.06 del 16 de marzo de 2012****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 3**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 16 de marzo de 2012	3:00 p.m.	3:30 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrectora Administrativa (e)	Xiomara Avendaño Seña	X	
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de las cargas académicas de los docentes ocasionales y de contrato del Departamento de Matemáticas y Física-período 01 de 2012-.
3. Solicitud de autorización de matrícula del estudiante José Daniel Chamorro Robles del programa de Ingeniería Civil.
4. Estudio y aval de la solicitud de capacitación del docente de planta, José Serpa Fajardo, para cursar estudios de Maestría en Ciencias Agroalimentarias con énfasis en Ingeniería.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Estudio y decisión de las cargas académicas de los docentes ocasionales y catedráticos del Departamento de Matemáticas y Física-período 01 de 2012-.**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la carga académica de los docentes ocasionales y de contrato del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. (**Anexo 1**). El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Pedro Antonio Martínez De la Espriella, Hugo Alain Zapata Ceballos, Duber Alexander Ávila, Sindi Dayana Horta Piñeres, Cesar Segundo Salgado Quiroz y Andrea Burbano Bustos, y de los docentes catedráticos: Sandra Rojas Sevilla, Albeiro Enrique López Cervantes, Justino Barraza Prado, Eustorgio Franco, Alfredo Reyes Gómez, Ana Manuela Doria Narváez, Carlos Antonio Ruíz Medina, Herbert Medrano Gándara, Humberto Torres Camargo, Edwin Vergara Díaz, Javier Antonio Ríos Rivera, Rosa Pérez Tovar, Tulio Rafael Amaya De Armas, Eugenio Teherán Palacio, Albeiro Enrique Vergara Urango, Marceliano Tovar Hernández, José Puerto Monterroza, Carmen Toscano Toscano, Antonio Patrón Benítez, Walter Bello Payares, Francisco Rafael Mulett Barboza, Pablo José Contreras, Jair Domínguez Díaz, Germán José Bertel Palencia, Cesar Osorio Henríquez, Ever Anaya Cohen, Francisco Javier Contreras Ángulo, Judith Carmen Bertel Behaine, Ruby Soto Araujo, Sandra Milena Canchila Ricardo, Sandra Milena Acosta Salgado y Tatiana María Rivera Pérez, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 2**).



La carga académica recomendada al docente Luis Gómez Mongua se aprobó, pero se recomendó reportarla en la carga del Departamento de Ingeniería Agrícola, donde también dirigirá otras asignaturas.

### 3. Estudio de la solicitud de autorización de matrícula al estudiante José Daniel Chamorro Robles del programa de Ingeniería Civil.

Se lee comunicación de fecha 16 de marzo de 2012, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, por medio de la cual informa que el día 5 de marzo de 2012, el joven José Daniel Chamorro Robles solicitó descuento del valor de la matrícula del trabajo de grado en el programa de Ingeniería Civil y al hacer la revisión respectiva pudo evidenciar, que le aparecía como reprobada la asignatura Dibujo I en el período 02 de 2004. Situación que le manifestó al estudiante, pero éste le expresó que si había aprobado dicha asignatura. Ante lo cual, se contactó con el docente respectivo y le solicitó que reportara la nota que obtuvo el estudiante, lo que el docente hizo hasta el día 16 de marzo del año y de inmediato envió la información al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para la corrección pertinente. Subsanada la situación, el joven en mención solicitó se le expidiera su liquidación de matrícula para proceder con su matrícula financiera, pero en el Centro de Admisiones le informaron que no se le podía generar la liquidación porque el término establecido para realizar la matrícula financiera se venció. Debido a que fue una omisión administrativa y no a un incumplimiento de los términos por parte del joven Chamorro Robles. Solicita se le autorice la matrícula de su trabajo de grado en el programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico autorizó la matrícula del joven José Daniel Chamorro Robles en el programa de Ingeniería Civil, para el período 01 de 2012.

### 4. Estudio y aval de la solicitud de capacitación del docente de planta, José Serpa Fajardo para cursar estudios de Maestría en Ciencias Agroalimentarias con énfasis en Ingeniería.

Se lee oficio C.F.I 010 de fecha 16 de marzo de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo recibió la solicitud de comisión del docente de planta, adscrito al programa de Ingeniería Agroindustrial, José Gabriel Serpa Fajardo, para adelantar estudios de Maestría en Ciencias Agroalimentarias con énfasis en Ingeniería, en la Universidad de Córdoba y, teniendo en cuenta que la misma está enmarcada en el Plan de Acción de la Facultad y del Programa de Ingeniería Agroindustrial, acordó recomendar al Consejo Académico dé el aval pertinente para que ello pueda darse. Adujo que por tratarse de una maestría de investigación las actividades académicas se desarrollarán de forma presencial de lunes a sábado en la ciudad de Montería. Finalmente, agregó que el docente fue aceptado en el programa mencionado, el día 13 de marzo de 2012 y tiene proyectado iniciar sus estudios el 16 de marzo del año en curso. Anexa copia de la documentación aportada por el docente solicitante. (**Anexo 3**). El Consejo Académico avaló la solicitud de capacitación presentada y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

A las 3:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó la carga académica de los docentes ocasionales y catedráticos del Departamento de Matemáticas y Física.	Secretaría General	16 de marzo de 2012
Autorizó la matrícula del joven José Daniel Chamorro Robles en el programa de Ingeniería Civil para el período 01 de 2012	Secretaría General	16 de marzo de 2012
Avaló la solicitud de capacitación del docente de planta, José Serpa Fajardo, para cursar estudios de Maestría en Ciencias Agroalimentarias con énfasis en Ingeniería y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaría General	16 de marzo de 2012



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.06 del 16 de marzo de 2012

VERSIÓN: No.0

Página 3 de 3

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
		29 de marzo de 2012	8:00 a.m.

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dos (2) de abril de 2012.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.